



to de tanta importancia, así para la hacienda como para los intereses del pueblo: propone esta Corporación recibir para el próximo año de Mil ochocientos cincuenta y cinco, las rentas impuestas sobre las especies determinadas de Consumo, en la cantidad de Cientos ochenta y un mil reales vellón, que es igual a la que la Hacienda recibió en los tres años últimamente decorridos, por cuyo medio cree este Municipio quedar resuelta una cuestión de tanto interés para ambas partes.

Cuenta de lo invertido en la iluminación de la víspera de la fiesta de S. M. $\frac{2}{2}$ Se vio la cuenta producida por el Sr. D. Juan Pedro Alcazar Comisario de fiestas y legaciones, de lo invertido en la iluminación de la noche víspera del día de S. M., importante sesenta y cuatro reales diez y siete mrs. y la Ciudad acordó se paguen de los fondos de propios al Sr. D. Juan Pedro Alcazar Comisario de fiestas y legaciones la cantidad de los Sesenta y cuatro reales diez y siete mrs. que aparecen de otra cuenta, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento con aplicación al capítulo de gastos y partida de funciones públicas, al cual se declara adscionada la referida suma, para lo que se solicitara después la sanción de la Superioridad, respecto a estar consumida la partida consignada para estos gastos.

La Comisión de Instrucción primaria $\frac{2}{2}$ se vio en informe suscripto por los Señores D. Diego García de Alcazar y Don Juan Pedro Alcazar Comisarios encargados de informar a este Ayuntamiento de las disposiciones vigentes sobre instrucción pública, por el que Manifiesta

